



## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013

A las 9:35 del día 19 de febrero de 2013, se reúnen en la Sala Fundaciones de Rectorado, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el orden del día.

### **1. ASISTENTES**

Delegados de personal: José Gutiérrez Aláiz (CSI-F), presidente; María José Andrade Diéguez (CSI-F), secretaria; Nieves Marbán Juan (CSI-F); Yolanda Alonso Salán (CSI-F); David Ortega Díez (FETE-UGT); Yolanda Morea Hierro (CCOO); Javier Álvarez Alonso. Delegados sindicales: Teresa González Alonso (FETE-UGT); Emilio Fernández Delgado.

### **2. ORDEN DEL DÍA**

#### 2.1. Lectura y aprobación del acta pendiente.

Se aprueba por asentimiento con las modificaciones oportunas.

#### 2.2. Informes del Presidente.

No existen.

#### 2.3. Informe de la Comisión de estudio del baremo de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Se acuerda que se estudie después del punto 9 del orden del día.

#### 2.4. Amortización de plazas.

Se acuerda de nuevo exigir a la Universidad de León el cumplimiento de la normativa actual vigente en cuanto a las amortizaciones de plazas por jubilación, normativa que por ámbito competencial es la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el 2013, disposición transitoria quinta.



Se vuelve a incidir en que es necesario que se negocie cada vez que se pretenda general una amortización, aunque sea por jubilación. Una eliminación de una plaza de la R.P.T. supone una variación en la misma, por lo que para cumplir con la normativa, es necesario que haya una previa negociación con la Junta de Personal; algo que no se está produciendo en estos momentos.

## 2.5. Actuaciones ante el Consejo de Gobierno y la Defensora de la Comunidad Universitaria.

El Presidente de la Junta de Personal nos solicita permiso para poder acudir a la Comisión de Resolución de Conflictos. Expone que si el Rector presenta los asuntos para aprobar en Consejo de Gobierno sin debate previo y sin cumplir con la normativa (art. 6.4. del Reglamento del Consejo de Gobierno) se debe denunciar ante quien corresponde; en este caso, ante esta comisión antes mencionada. Todos queremos que se cumpla la normativa, por lo cual, no tenemos inconveniente alguno en que se utilice este medio para censurar las actuaciones que no se ajusten a la misma.

En otro sentido, se ha debatido el escrito que una funcionaria de la Universidad de León, Milagros Sánchez Sánchez, ha presentado ante la Defensora de la Comunidad Universitaria. Todos estamos de acuerdo con él y alabamos el valor que ha tenido en manifestar por escrito aquello que todos pensamos y hablamos; por ello, se decide agradecer a título personal a su autora que se haya quejado por escrito ante esta institución de la Universidad de León.

Así mismo, se acuerda solicitarle autorización para poder utilizar su escrito y adherirnos al mismo. Después de debatir la manera de manifestar nuestro apoyo, se determina que la Junta de Personal efectuará un escrito propio dirigido a la Defensora de la Comunidad Universitaria, en el que expresamente manifieste su adhesión, al cual se adjuntará una copia del original enviado en su día por la funcionaria antes mencionada. También se establece que individualmente los representantes de la Junta pueden enviar el mismo escrito a la Defensora de la Comunidad Universitaria; algunos miembros expresaron que ya lo había remitido, como David Ortega Díez; los demás lo harían en el futuro: José Gutiérrez Aláiz, Nieves Marbán Juan y Emilio Fernández Delgado solicitan que conste en acta que ellos lo van a presentar.



## 2.6. Productividad variable.

Este asunto ha sido analizado en varias ocasiones por esta Junta de Personal y otras anteriores; por ello, consideramos necesario tratar este tema con la Gerencia.

Las condiciones laborales, organizativas y de horario han cambiado desde que se instauró la productividad variable, por lo tanto, ha llegado el momento de su estudio y negociación.

Previamente a abordar el asunto, se acuerda solicitar a la Gerencia los siguientes datos:

- Funcionarios que son beneficiarios de este concepto retributivo.
- Mensualidades y cantidades asignadas a cada uno de ellos.
- Criterios determinados, en cada caso, para su concesión.

## 2.7. Seguro DKV.

Ante las quejas sobre las actuaciones de la compañía DKV en cuanto al seguro que algunos trabajadores de la Universidad tienen suscrito con la misma, por incrementos desmesurados de tarifas o falta de comunicación de la variación en las mismas antes de producirse, la Junta de Personal ha establecido que va a actuar como instrumento de canalización de las mismas; por ello, vamos a solicitar la póliza que se suscribió en su día para ver las condiciones, y posteriormente, pedir una reunión con los directivos de la aseguradora para que nos explique el porqué de estos cambios; para ello, se han nombrado dos representantes: José Gutiérrez Aláiz y Yolanda Alonso Salán.

## 2.8. Información al colectivo de trabajadores.

Se dispone, puesto que la persona que lo va a exponer no ha podido asistir a la reunión, que este punto se retire para abordarlo en una ocasión posterior.

## 2.9. Reunión con el Rector y Gerente. Solicitud y temas a debatir.

Se aborda la manera en se va a actuar, puesto que el Rector y el Gerente no atienden



a las diversas peticiones des reunión de la Junta de Personal. Al final, se ha resuelto de la siguiente manera: Realización de un escrito solicitando la reunión, y en caso de no obtener contestación en un plazo razonable, el mismo escrito se irá presentando en registro con una determinada cadencia (la primera semana, una vez; la segunda, dos veces; la tercera, tres veces; la cuarta, cuatro veces y a partir de la quinta, todos los días).

2.3. Informe de la Comisión de estudio del baremo de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

La Comisión ha explicado a los miembros de la Junta de Personal lo tratado con la Gerencia en relación al estudio del baremo de méritos. Expone que prácticamente se ha llegado a un acuerdo en la fase general, queda algún fleco por resolver en cuanto a la valoración de la titulación académica. Han comenzado con la fase específica y estamos de acuerdo en algunos asuntos y disconformes con otros. Algunos de ellos se pueden negociar, y en otros aspectos, seguimos manteniendo nuestras propuestas.

2.10. Otros asuntos.

No hay temas que debatir en este apartado

2.11. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos, ni preguntas

Sin más asuntos que tratar, a las 11:45 horas se da por finalizada la sesión, de lo que como secretaria doy fe.

León, a 19 de febrero de 2013

La Secretaria

Fdo.: María José Andrade Diéguez

Vº Bº del Presidente

Fdo.: José Gutiérrez Aláiz

